SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PITALITO

CONTRATO DE OBRA ACEPTACION DE OFERTA INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA N° MP-SEM-MC-OP-056 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y EMDICOR S.A.S

CONTRATANTE:	Municipio de Pitalito
CONTRATISTA:	**EMDICOR S.A.S. R.L José Edwin Torres Castro**
C.C. O NIT:	**900.159.631-6**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima Cuantía
OBJETO:	**Adecuación instalaciones eléctricas restaurante y aulas existentes en la I.E.M. La Laguna sede Principal del municipio de Pitalito – Huila según código bpin no. 2021415510010**
FECHA DE CELEBRACIÓN	05 de Julio de 2022
PLAZO:	Noventa (90) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
VALOR:	Treinta y cinco millones setecientos setenta y dos mil trescientos ochenta y cinco pesos m/cte. ($35.772.385).
FORMA DE PAGO:	**EL MUNICIPIO** pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: Un **UNICO PAGO** del 100% al contratista una vez recibido a satisfacción el objeto mismo, previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor del Contrato, y la acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social correspondiente. NOTA: Cumplir con sus obligaciones con el pago de los aportes al sistema de Seguridad social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales. Señalados por la Ley 789 de 2002 si estuviese obligado ello de acuerdo al valor del suministro mensual.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD:	N° 2022000964 del 09 de mayo de 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL:	N° 2022001099 del 14 de julio de 2022
RUBRO:	2.3.2.02.02.005
DENOMINACIÓN RUBRO:	Servicios de la construcción
RIESGOS AMPARADOS:	Cumplimiento, Prestaciones sociales, Estabilidad de la obra y responsabilidad civil.
NO. DE PÓLIZA Y NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA:	Cumplimiento: N° 100069287 Responsabilidad civil extracontractual: N° 100012779
FECHA APROBACIÓN GARANTÍAS:	08 de julio de 2022
Estampillas (describir cada una de las estampillas que se descuentan producto del contrato)	**ESTAMP. PRO ANCIANATO 4.0%** **ESTAMP. PRO UNIVERSIDAD 0.5%** **TASA PRO DEPORTE 2.0%** **ESTAMP. PRO CULTURA 1.0%**

Proyectó: Yuri Claros Renza – Apoyo profesional

Revisó: Yuly Cristina Barrios Rodríguez	Aprobado por: Carlos Alberto Martín Salinas
Cargo: Profesional Universitaria	Firma:
Revisó: Andrés Mauricio Tovar Sánchez	Nombre: Carlos Alberto Martín Salinas
Cargo: Arquitecto Secretaría de Educación	Cargo: Secretario de Educación

	ACTA DE INICIACIÓN		
	CÓDIGO: F-GC-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 10/12/2020

	ESTAMP. PRO ELECTRIFICACIÓN 0.5%
SEGURIDAD SOCIAL:	No aplica
FECHA DE INICIO:	21 de julio de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	18 de octubre de 2022

En PITALITO, a los 21 días del mes de julio de 2022, se reunieron el Doctor **CARLOS ALBERTO MARTÍN SALINAS**, Secretario de Educación en calidad de supervisor Delegado, el arquitecto ANDRÉS MAURICIO TOVAR SÁNCHEZ en calidad de apoyo a la supervisión y el Ingeniero **JOSE EDWIN TORRES CASTRO** Identificado con cedula de ciudadanía N° 12.239.555 de Pitalito en representación legal de **EMDICOR S.A.S.** en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato de obra de mínima cuantía N° **MP-SEM-MC-OP-056** de 2022.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.
5. Se deja constancia que, convocada la ciudadanía para ejercer Veeduría de los procesos de contratación de la presente vigencia, NO se presentó persona alguna, lo anterior sin perjuicio que, durante la ejecución del presente contrato, se ejerza la misma a la solicitud de interesado(s), teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003.
6. Habiendo efectuado el Contratista la visita obligatoria al sitio de la obra, manifiesta que tiene a su disposición todos los documentos y ayudas técnicas para la ejecución idónea de las obras. Por lo anterior, la suscripción del Acta implica aceptación de condiciones, disposición y conocimientos técnicos suficientes para la debida ejecución de la obra.
7. El Contratista debe garantizar la legalidad de los materiales, deberá proveer materiales de calidad con proveedores que cuenten con permisos y licencias en prevención de multas y sanciones
8. El Contratista debe cumplir con lo establecido en su oferta propuesta que dio lugar al Contrato de Obra **ACEPTACION DE OFERTA INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA NUMERO MP-SEM-MC-OP-056-2022**, disponiendo de

Proyectó: Yuri Claros Renza – Apoyo profesional

Revisó: Yuly Cristina Barrios Rodríguez	Aprobado por: Carlos Alberto Martín Salinas
Cargo: Profesional Universitario	Firma:
Revisó: Andrés Mauricio Tovar Sánchez	Nombre: Carlos Alberto Martín Salinas
Cargo: Arquitecto Secretaría de Educación	Cargo: Secretario de Educación

cuadrillas de trabajadores, maquinaria, herramientas, materiales y lo necesario para la correcta y oportuna ejecución de las obras.

9. Con la presente Acta el Contratista debe actualizar las Pólizas de Garantía y radicar en la oficina de Contratación para su Aprobación.

Para constancia se firma en Pitalito, por las partes intervinientes hoy 21 de julio de 2022.

CARLOS ALBERTO MARTIN SALINAS
SECRETARIO DE EDUCACION.
Supervisor

ANDRÉS MAURICIO TOVAR SANCHÉZ
ARQUITECTO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Apoyo a la supervisión

JOSÉ EDWIN TORRES CASTRO
R.L EMDICOR S.A.S
Contratista

Proyectó: Yuri Claros Renza – Apoyo profesional

Revisó: Yuly Cristina Barrios Rodríguez	Aprobado por: Carlos Alberto Martín Salinas
Cargo: Profesional Universitario	Firma:
Revisó: Andrés Mauricio Tovar Sánchez	Nombre: Carlos Alberto Martín Salinas
Cargo: Arquitecto Secretaría de Educación	Cargo: Secretario de Educación